

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7770

**AUTORIA: CONCEJAL RUBEN ERNESTO RIQUELME
BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS.-**

VISTO: La solicitud de los vecinos del Barrio 50 Viviendas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado barrio posee poca antigüedad, y de tal manera muchas de las calles aun no poseen denominación;

Que es necesario y corresponde, un determinado nombre para cada una de las distintas arterias de nuestra ciudad;

Que el anhelo de los vecinos es que la calle principal pase a denominarse “Jesús Misericordioso”, debido a la fe de todos los que habitan el barrio, y como una muestra de agradecimiento a Jesús por todas las bendiciones recibidas;

Que para los vecinos del mencionado barrio, es importante identificar el nombre de tan transitada calle, y de esa manera facilitar la ubicación de la misma;

Que con la imposición de este nombre, se está contribuyendo al pedido de los distintos vecinos que se sienten muy identificados y comprometidos con el progreso de nuestra ciudad;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de Junio de 2014, según consta en el Acta N° 1392, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 11 del Legajo N° 043/14 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: IMPONER el Nombre de “JESÚS MISERICORDIOSO”, a la calle 24 entre las calles 51 y 61 del Barrio 50 Viviendas de nuestra ciudad.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7770

ARTICULO 2º: HACER entrega de una copia de la presente Norma Legal, a las autoridades del mencionado barrio.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

RM/LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 12 JUNIO 2014.-

Fdo. HECTOR H. MARTINEZ

Fdo. CRUCITA A. PEREYRA

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-